



# Municipalidad Provincial de Canchis

## ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2025-CM-MPC.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
- CUSCO.**

**Sicuaní, 24 de abril de 2025.**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de abril del 2025, en el Orden del Día referido al cambio de registro de firmas de responsable de manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Canchis, y;

### **I CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en atención a lo establecido por el numeral 8 del Art. 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal: ***"Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos"***; asimismo el numeral 3 señala que: ***"Aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local"***.

Que, conforme al Art. 39° de Ley en referencia, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, asimismo el Art. 41° del referido cuerpo normativo, establece: ***"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"***.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de abril del 2025, en el Orden del Día, se sometió a debate el tema referido al cambio de registro de firmas de responsable de manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Canchis, tema que fue expuesto por el Gerente de Administración y Finanzas, quien precisó que mediante Informe N° 055-2025-SGT-GAF-MPC, de fecha 01 de abril del 2025, la Sub Gerente de Tesorería, solicita el cambio de firmas del responsable de manejo de cuentas de la Municipalidad Provincial de Canchis, Asimismo se tiene que a este respecto se ha emitido la Opinión Legal N° 151-2025-OAJ-MPC-MHP, de fecha 04 de abril de 2025 a través del cual la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, declara procedente el cambio de registro de firmas del nuevo responsable de manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Canchis al CPC. Richard Percy Canaza Condori, Gerente de Administración y Finanzas, como titular de manejo de cuentas de la entidad; Con lo que el Señor Alcalde puso el tema a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo acogieron y aprobaron por consenso.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

## **A C U E R D A:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR Y AUTORIZAR EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS** conforme al siguiente detalle:

### **TITULAR:**

- CPC. RICHARD PERCY CANAZA CONDORI / Gerente Administración y Finanzas.



# Municipalidad Provincial de Canchis

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo, así como el correspondiente registro de firmas ante las entidades del Sistema Bancario y Financiero, a la Gerencia de Administración y Finanzas.

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en el presente Acuerdo.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**



  
Ricardo Yury Cornejo Sánchez  
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS  
ABC. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL (e)

C.C.  
Alcaldía  
Ger. Municipal.  
Ger. Adm. y Finanzas.  
Sub. Ger. Tesorería  
Designado  
Sub Ger. Informática.  
OCI.  
Archivo.